

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33200 MADRID

Edicto.

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid, anuncia:

Que en el concurso voluntario abreviado con número de autos 350/12, se ha dictado decreto de fecha 9 de septiembre de 2014, de conformidad con el artículo 191.5 de la LC, en el que se ha acordado:

1.- Señalar la Junta de acreedores para el próximo día 14 de octubre de 2014, a las 12.30 horas de su mañana.

2.- Que la propuesta de convenio presentada por la representación procesal de la concursada, Inversiones y Adquisiciones Montehermoso, S.A., puede ser examinada en la secretaría de este Juzgado.

3.- Que los acreedores que lo deseen podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Madrid, 15 de septiembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140046527-1